
Presidencia: República Checa

927ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 9 de octubre de 2019

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.55 horas

2. Presidencia: Embajador I. Šrámek

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DE LAS PERSPECTIVAS DE DONANTES PARA PROYECTOS DE ASISTENCIA SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL EN EL ÁREA DE LA OSCE**

– *Ponencia a cargo del Sr. R. Mossinkoff, Oficial Superior de Apoyo al FCS, Sección de Apoyo al FCS, Centro para la Prevención de Conflictos, Secretaría de la OSCE*

– *Ponencia a cargo del Sr. M. Bleinroth, Director de la División de Desarme Convencional, MFCS y Control Preventivo de Armamentos, Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania*

– *Ponencia a cargo del Sr. R. Robideau, Director del Programa para Asia central y meridional, Dependencia de Reducción y Eliminación de Armas, Oficina de Asuntos Político-Militares, Departamento de Estado de los Estados Unidos*

Presidente, Representante del Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, Sr. M. Bleinroth, Sr. R. Robideau, Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la

Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (FSC.DEL/209/19/Rev.1), Estados Unidos de América, Eslovaquia, Albania (Anexo 1), Montenegro (Anexo 2), Macedonia del Norte (Anexo 3), Suiza, Turquía, Armenia (Anexo 4), Países Bajos (FSC.DEL/207/19 OSCE+), Liechtenstein (FSC.DEL/205/19 OSCE+), Tayikistán, Azerbaiyán (Anexo 5), Ucrania, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Reino Unido), Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (Letonia) (Anexo 6)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/206/19/Corr.1 OSCE+), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/210/19/Rev.1), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Canadá

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Simposio para conmemorar el 25º aniversario del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, Budapest, 16 a 18 de octubre de 2019 (FSC.GAL/96/19 OSCE+):* Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Rumania), Hungría
- b) *Denegación por Kirguistán de una solicitud para acoger una inspección en virtud del Documento de Viena:* Alemania, Reino Unido, Estados Unidos de América, Canadá, Francia, Italia

4. Próxima sesión:

Miércoles, 16 de octubre de 2019, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



927ª sesión plenaria

Diario FCS N° 933, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALBANIA

Gracias, Señor Presidente.

Deseo dar las gracias a la Presidencia checa del Foro de Cooperación en materia de Seguridad por haber dedicado un Diálogo sobre la Seguridad a este tema, tan importante para el área de la OSCE y más allá de la misma. También deseo sumarme a las demás delegaciones para dar una bienvenida calurosa a los ponentes de hoy, y agradecerles sus valiosas contribuciones.

Albania se ha unido a la declaración de la Unión Europea, que apoyamos plenamente. Sin embargo, desearía ahora hacer algunas observaciones adicionales a título nacional.

El tráfico de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y el empleo ilícito de tales armas constituye un riesgo para la seguridad pública, no solo en lo que se refiere al orden público en países individuales, sino también por los retos más amplios de la delincuencia organizada y el extremismo violento, que amenazan a nuestra región (los Balcanes occidentales) y, de hecho, a toda la arquitectura de seguridad europea.

El Gobierno de Albania, de acuerdo con sus obligaciones en virtud de nuestro proceso de integración en la Unión Europea, está firmemente dedicado a luchar contra la tenencia, la proliferación y el tráfico ilícitos de armas de fuego (también de su munición) y de explosivos.

Por consiguiente, en 2015 establecimos un registro electrónico de armas ligeras con la ayuda de la Unión Europea. Estamos dedicándonos a registrar todas las armas de caza en nuestro país y, hasta la fecha, hemos conseguido registrar alrededor del 45 por ciento del número total.

Durante los últimos años, y gracias al apoyo de la comunidad internacional, hemos avanzado mucho en todos los niveles con nuestras estructuras policiales, al ampliar tanto las capacidades del personal como la infraestructura técnica y el equipo necesarios para hacer frente a las amenazas mencionadas.

Nuestro país ha dado su apoyo y ha participado en la iniciativa de coordinación de donantes relativa al tráfico ilícito de armas de fuego en los Balcanes occidentales que pusieron en marcha Francia y Alemania en 2017. Hemos organizado una serie de reuniones

nacionales y regionales para promover medidas integradas y concertadas para luchar contra la proliferación de APAL en la región y, concretamente, promover la aplicación de la “Hoja de Ruta regional para una solución duradera a la tenencia, el abuso y el tráfico ilícito de APAL/armas de fuego y de su munición en los Balcanes occidentales hasta 2024”, que ha sido adoptada por los Jefes de Estado o de Gobierno en la quinta Cumbre de los Balcanes occidentales, que tuvo lugar en Londres en julio de 2018 como parte del Proceso de Berlín.

De conformidad con la Hoja de Ruta, el Gobierno albanés adoptó una Estrategia y Plan de Acción Nacional sobre APAL, en virtud de la Decisión N° 50 de 2 de febrero de 2019. La Estrategia se basa en los mismos objetivos e indicadores clave del rendimiento que la Hoja de Ruta.

Además, estamos instaurando un marco legislativo para la transferencia de armas y munición, teniendo en cuenta el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre APAL, el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas, y las directivas y reglamentos pertinentes de la Unión Europea.

Consideramos que la proliferación de APAL no es asunto que puedan abordar los Estados de manera individual: es un reto para todos los países de nuestra región y, por tanto, exige una cooperación mucho más estrecha en el nivel regional.

Es importante que todos los países de los Balcanes occidentales se comprometan a poner fin a la exportación de armas ligeras y a armonizar sus marcos legislativos, en consonancia con las políticas de la Unión Europea en ese ámbito.

Deseamos aprovechar esta ocasión para dar las gracias a todos los donantes internacionales, es decir, la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Estados participantes de la OSCE, en especial Alemania y los Estados Unidos de América, por su valiosa asistencia técnica y pericial que han brindado a lo largo de estos años.

Por último, deseo informar a los Estados participantes de que el Ministerio del Interior albanés y la policía estatal van a solicitar oficialmente la asistencia de la OSCE para seguir reforzando nuestras medidas de control de APAL.

En concreto, el apoyo de la OSCE sería de agradecer en los siguientes ámbitos prioritarios (identificados sobre la base de una evaluación de las necesidades):

- Establecimiento del marco legislativo para la desactivación de APAL y la aplicación práctica de dicho marco;
- Fortalecimiento de las capacidades de la policía estatal para emplear unidades de la brigada canina (K-9) a fin de detectar armas y explosivos; y
- Planificación, diseño y puesta en práctica de campañas de sensibilización sobre los peligros que acarrear las APAL, y sobre las iniciativas de nuestro país para mejorar el control de las APAL.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Gracias por su atención.



927ª sesión plenaria

Diario FCS N° 933, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MONTENEGRO

En relación con los continuos esfuerzos del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) para fomentar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y sobre Existencias de Munición Convencional (EMC), como se refleja, entre otras cosas, en las Decisiones N° 11/09 y N° 3/11 del FCS, quisiéramos hacer la siguiente declaración.

Tras recuperar su independencia en 2006, Montenegro ha tenido que afrontar una serie de importantes amenazas y retos relacionados con la gran cantidad de armas y munición excedentarias en su territorio, así como con las capacidades deficientes de almacenamiento de las existencias.

La mayoría de estos retos se han podido resolver gracias al Programa de capacitación en materia de desmilitarización y almacenamiento seguro de APAL para la República de Montenegro (MONDEM), que han puesto en práctica conjuntamente la OSCE, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Montenegro, y gracias también a varios proyectos complementarios.

Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento a los asociados y a los Estados donantes que han hecho posible la aplicación, por sus importantes contribuciones, que nos han ayudado a llevar a buen término el programa MONDEM.

A medida que las amenazas y los desafíos relacionados con las APAL y las EMC siguen azotando a Montenegro, la reducción de los riesgos que supone la acumulación desestabilizadora de excedentes de armas y munición continúa siendo una de las principales prioridades para el sector de la defensa de Montenegro, al igual que la gestión de las existencias.

Teniendo en cuenta el éxito que MONDEM ha conseguido, quisiera manifestar nuestro gran interés por seguir en esa dirección.

A este respecto, deseo informarles de que Montenegro solicita oficialmente la asistencia de la OSCE y de otros asociados en relación con la eliminación de los excedentes de armas y artefactos explosivos, y la creación de un sistema sostenible de gestión del ciclo de vida de las armas y los explosivos.

Montenegro ha rellenado un cuestionario de formato normalizado, basado en el Anexo I del Documento de la OSCE sobre EMC, y lo ha distribuido con la signatura FSC.DEL/212/19. Solicitamos que la información que se proporciona en el mismo sea considerada cuidadosamente, y contamos con que los Estados participantes apoyen nuestra solicitud de asistencia.

Señor Presidente:

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.

927ª sesión plenaria

Diario FCS N° 933, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE MACEDONIA DEL NORTE**

Gracias, Señor Presidente.

En primer lugar, deseo sumarme a mis colegas y dar las gracias a los ponentes por sus presentaciones tan interesantes como completas acerca de las perspectivas de los donantes en relación con los proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC).

Si bien mi país está plenamente de acuerdo con la declaración hecha hoy por la Unión Europea, deseo hacer las siguientes observaciones a título nacional.

Señor Presidente:

En nombre de la Delegación de Macedonia del Norte, deseo informarle de que hemos cursado una solicitud oficial de asistencia de la OSCE en el ámbito de APAL y EMC, enviada a la Secretaría de la Organización.

Teniendo presentes la sesión de hoy y las deliberaciones acerca de este tema, deseo destacar el contenido de la solicitud de asistencia, según consta en la carta del Ministerio del Interior de Macedonia del Norte.

De conformidad con el Plan de Acción y la Estrategia Nacional de Control de APAL 2017–2021, se han identificado los siguientes ámbitos que contarán con un apoyo:

- Análisis de la situación actual de la Comisión Nacional sobre APAL y la capacidad de poner en práctica todas las medidas estipuladas por el Plan de Acción y la Hoja de Ruta sobre APAL, incluidas las recomendaciones sobre la manera de mejorar el control, el funcionamiento y los resultados de la Comisión sobre APAL;
- Si así lo acuerdan otros asociados de los Balcanes occidentales, se podría realizar una evaluación análoga en el nivel regional, es decir, abarcando todas las comisiones nacionales sobre APAL en la región;

- Establecimiento de un marco legislativo y práctico para la desactivación efectiva de APAL de conformidad con las Guías de Mejores Prácticas de la OSCE;
- Ampliación de las capacidades del departamento policial, reforzando las capacidades de su brigada canina (K-9) en materia de detección de armas y explosivos; y
- Apoyo a la planificación, el diseño y la ejecución de campañas de sensibilización sobre APAL, así como sobre la mejora del control en materia de APAL.

Esperamos con anticipación obtener una respuesta positiva de la Secretaría de la OSCE a nuestra solicitud de asistencia en este ámbito tan importante.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



927ª sesión plenaria

Diario FCS N° 933, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

Deseamos sumarnos a las otras delegaciones para dar las gracias a los oradores por sus presentaciones. También deseamos manifestar nuestro aprecio por la iniciativa de la Presidencia checa del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) al haber organizado este Diálogo sobre la Seguridad.

En la reunión del Consejo Ministerial de Viena, en diciembre de 2017, los Estados participantes se comprometieron a organizar reuniones bienales para examinar la puesta en práctica de los proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC). En ese sentido, lamentamos profundamente el hecho de que, debido a la actitud politizada de un Estado participante, se haya demorado indebidamente el cumplimiento de ese compromiso.

La Delegación de Armenia ha denunciado en muchas ocasiones la práctica lamentable de un Estado participante de tratar de chantajear, o incluso de paralizar, a toda la Organización a fin de impulsar su propio discurso político. Estimamos que la OSCE y sus Estados participantes deben mantenerse firmes y oponer resistencia frente a tales intentos, especialmente cuando afectan a cuestiones relativas a las APAL y las EMC, que siempre han ocupado un lugar destacado en el programa de trabajo del FCS.

Señor Presidente:

Debo reiterar que ya en 2015 Armenia había presentado una solicitud de asistencia ante la OSCE para la ejecución de un proyecto en el ámbito de APAL y EMC, cuya finalidad era mejorar las normas de seguridad en dos lugares de almacenamiento en Armenia de APAL y munición, de conformidad con las prácticas recomendadas de la OSCE.

Ya hemos mantenido varias consultas oficiales y oficiosas, hemos facilitado aclaraciones adicionales y hemos invitado a la OSCE a que realice un estudio previo de viabilidad.

En esa tónica, deseo pedirle al Señor Presidente que, de conformidad con el procedimiento enunciado en el Documento de la OSCE sobre APAL, informe al FCS acerca

de las medidas emprendidas por la Presidencia del FCS para responder ante la solicitud de asistencia formulada por mi país, y acerca de las intenciones futuras de la Presidencia al respecto.

En los últimos años, la Delegación de Armenia ha participado siempre de manera constructiva en el empeño común de elaborar nuevos compromisos en el ámbito de las APAL y las EMC. Sin embargo, nuestra posición en cuanto a nuevos instrumentos que podrían adoptarse en el futuro (y, de hecho, nuestra posición acerca de la pertinencia de este tema en la labor de la OSCE) dependerá en gran medida de los progresos que haya en el cumplimiento de los compromisos vigentes adoptados por la totalidad de los 57 Estados participantes. Por desgracia, tal y como ha demostrado el bloqueo a la decisión de organizar la reunión bienal a la que nos referíamos, seguimos viendo la falta de respeto hacia nuestros compromisos por parte de un Estado participante que, por ende, está tratando de diluirlos.

Para terminar, apelamos a la Secretaría de la OSCE y a la Presidencia del FCS para que se guén por nuestros compromisos acordados en toda su labor, y se abstengan de tomar cualquier medida que contravenga el espíritu de cooperación que reina en la OSCE.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Gracias.

927ª sesión plenaria

Diario FCS N° 933, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señor Presidente:

La Delegación de Azerbaiyán les da una calurosa acogida a los oradores de la sesión de hoy del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), y les agradece sus presentaciones tan interesantes como instructivas. Asimismo, elogiamos a la Presidencia checa del FCS por concederle importancia al ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC), así como por haber convocado una reunión dedicada al Diálogo sobre la Seguridad acerca de ese tema. Estimamos que la sesión de hoy brinda la ocasión de dar un impulso renovado a nuestras iniciativas comunes para combatir y eliminar las amenazas a la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE que plantean las APAL y las EMC.

Como acuerdo de seguridad regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE ocupa un lugar idóneo para tomar medidas efectivas para luchar contra las amenazas relacionadas con la acumulación excesiva y desestabilizadora de APAL y de EMC en su área geográfica, y debe servir como complemento a las iniciativas internacionales dirigidas por las Naciones Unidas en esa esfera, entre otros mediante la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La Organización ha hecho mucho por racionalizar las normas y las prácticas recomendadas en el ámbito de las APAL y las EMC, así como para ampliar y consolidar el marco normativo necesario. Sin embargo, las amenazas persistentes que plantean la acumulación excesiva y desestabilizadora de APAL y EMC, así como su difusión y proliferación no controlada y no contabilizada, siguen deteriorando la situación en el área de la OSCE. La aplicación plena de la letra y el espíritu de los compromisos que figuran en los documentos y decisiones correspondientes de la OSCE, así como las medidas prácticas adoptadas con dicha finalidad, son necesarias para abordar las amenazas y solventar nuestras diferencias regionales en consonancia con las normas mundiales.

Uno de los ámbitos esenciales en los que la OSCE aún debe desarrollar todas sus posibilidades y efectuar una aportación tangible a las iniciativas internacionales es tomar medidas contra la transferencia y el desvío ilícitos de APAL y EMC, una cuestión especialmente urgente para aquellos Estados participantes que atraviesan conflictos armados

no resueltos, causados por graves violaciones de las normas y los principios del derecho internacional y de los principios del Acta Final de Helsinki. La acumulación excesiva y desestabilizadora de APAL y EMC mediante transferencias y desvíos ilícitos en los territorios de Azerbaiyán ocupados por un Estado participante sigue siendo un motivo de grave preocupación para nuestro país, pues hace que prosiga el conflicto, socava las iniciativas para solucionarlo pacíficamente, recrudece la violencia, amenaza las vidas de las personas y contribuye a que sean desplazadas.

La OSCE debe tomar todas las medidas adecuadas para prevenir y combatir la transferencia y el desvío ilícitos de APAL y EMC. Antes de autorizar transferencias de armas y munición, los Estados participantes deben estudiar medidas adecuadas para responder al riesgo que plantean tales transferencias en situaciones de conflicto. El hecho de que las APAL y la munición convencional fabricadas en Estados participantes de la OSCE encuentren una vía para alcanzar el territorio de otro Estado participante sin consentimiento de éste debería alarmar tanto a los países fabricantes como a los países de tránsito.

Es muy lamentable que la determinación de nuestra Organización de abordar la transferencia y el desvío ilícitos de APAL y EMC se vea frustrada por un Estado participante. Azerbaiyán cree firmemente que afrontar esas amenazas tiene una importancia capital para el conjunto de la zona de la OSCE. Por consiguiente, esa tarea debería seguir encabezando el programa de trabajo de la Organización, y deben proseguir las iniciativas orientadas a conseguir resultados para integrarla en la estructura normativa de la OSCE y sus actividades de programas, en consonancia con las normas mundiales. Solo así podrá la OSCE estar a la altura de las necesidades de su región y hacer una contribución significativa a las iniciativas mundiales en materia de APAL y EMC.

Todos los proyectos de asistencia en el ámbito de las APAL y las EMC deben ser plenamente conformes con los procedimientos establecidos en los documentos de la OSCE y las decisiones del FCS pertinentes. Concretamente, se deben facilitar detalles precisos acerca de las necesidades y la asistencia que se solicita, para salvaguardar el proceso de transparencia y responsabilidad. Hay que resistirse con firmeza a la manipulación continua de un Estado participante, que se niega a acatar los procedimientos establecidos en relación con su solicitud de asistencia. En ese sentido, apelamos a la Presidencia checa del Foro, así como a la Sección de Apoyo al Foro del Centro para la Prevención de Conflictos, para que se atengan rigurosamente al marco normativo de la OSCE y rechacen enérgicamente cualquier intento de socavar las decisiones y los procedimientos acordados de manera colectiva por todos nosotros.

Para terminar, reiteramos nuestra gratitud a nuestros oradores invitados por sus valiosas contribuciones al Diálogo sobre la Seguridad de hoy, y les deseamos mucho éxito en sus futuros cometidos.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

927ª sesión plenaria

Diario FCS N° 933, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GRUPO INFORMAL
DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS
Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)**

Gracias Señor Presidente:

En mi calidad de Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar la importancia de las mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y EMC. Esas prácticas han sido respaldadas por todos los Estados participantes de la Organización porque facilitan un entendimiento común en cuanto a enfoques, procedimientos, terminología y, en algunos casos, incluso sobre especificaciones técnicas en el ámbito de las APAL y las EMC.

En cumplimiento del mandato otorgado por la Decisión N° 10/17 relativa a las APAL y las EMC, adoptada en Viena en diciembre de 2017; teniendo como guía los resultados de la Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC, celebrada en octubre de 2018; y alentado por la Declaración del Consejo Ministerial de Milán de 2018 sobre los esfuerzos de la OSCE en el ámbito de las normas y mejores prácticas en materia de armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional, el Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC está trabajando ahora en la revisión y actualización de las Guías de Mejores Prácticas de la OSCE relativas a este ámbito.

La última reunión mantenida para revisar y actualizar esas Guías se celebró el 7 de octubre de 2019. Fue organizada por el Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC, y contó con el apoyo técnico de la Sección de Apoyo al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS).

La reunión, a la que asistieron 48 participantes de 21 Estados participantes de la OSCE, contó con expertos en ese tema procedentes de diversas capitales, así como con delegados presentes en Viena que se ocupan de cuestiones político-militares, a los que brindó la ocasión de contribuir a perfeccionar el proceso de revisión y actualización de las Guías. También ayudó a mejorar la sensibilización de los principales interesados acerca de las mismas, así como los procesos de comunicación y coordinación, y a propiciar los debates técnicos.

Los debates se centraron en:

- Revisar las respuestas de los Estados participantes al “Cuestionario sobre las Guías de Mejores Prácticas de la OSCE en materia de APAL y EMC” distribuido por la Presidencia del FCS el 25 de junio de 2019, teniendo en cuenta especialmente la evolución de la situación en el área de la OSCE en los 15 últimos años;
- Compartir experiencias y lecciones aprendidas sobre cuestiones y procesos esenciales relacionados con las normativas y los reglamentos nacionales en el ámbito de las APAL y las EMC, e intercambiar información sobre propuestas presentadas por los Estados participantes para mejorar las Guías de Mejores Prácticas;
- Identificar nuevas medidas para ayudar a revisar y actualizar dichas Guías (por ejemplo, la introducción de un mecanismo de revisión periódica, la coordinación, la asistencia técnica, etc.).

Los procedimientos, las ponencias y los resultados de la reunión se sintetizarán en un informe resumido que se pondrá a disposición de los Estados participantes de la OSCE.

Como ya se dijo en la reunión, se redactará y distribuirá un documento de reflexión con los debates y las sugerencias acerca de las próximas medidas que habría que adoptar.

Me gustaría dar las gracias a todos los participantes y a las distinguidas delegaciones de los Estados participantes de la OSCE que han apoyado esta reunión y han contribuido a que sea un éxito.

También quiero hacer extensiva mi gratitud a la Sección de Apoyo al FCS por el valioso apoyo técnico prestado.

Muchas gracias por su atención.